

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31345 ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber, que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000118/2015-K en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Construcciones Serran, S.A., con domicilio en avenida Aguilera, 52, 1.º A, Alicante, CIF numero A-11611910, inscrita ene el Registro Mercantil de Alicante Tomo 3306, Folio 72, Hoja A-113.272.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de Administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Identidad de la Admon. Consursal: Don Vicente Puchol Aliaga, en su cualidad de Economista-Auditor, con DNI n.º 73908746-V, y con domicilio en avenida Maisonnave, n.º 33, portal 3, 3.º, 03003 Alicante, teléfono: 963.80.31.12, Fax: 963.42.91.10 Mail: vtepuchol@gmail.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 28 de septiembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150044961-1